

OGAT

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 320-2005-J-OPD LUS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
13 JUN. 2005
RECIBIDO
Hora: 11:48

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Junio del 2005

Visto el Informe N°116 -2005 – OEE-OGA/INS de la Directora Ejecutiva de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, de visto, la Directora Ejecutiva de Economía informa que en cumplimiento de lo establecido en la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad N° 1- "Metodología Contable" es necesario se emita una Resolución Jefatural que autorice regularizaciones contables al mes de marzo de 2005, mediante Notas de Contabilidad por los importes de S/. 2'705,853.70 y S/. 2'018,563.14 Nuevos Soles, cada una, correspondientes a los conceptos de regularización de las Rendiciones de papilla de las diferentes Regiones de Salud y regularización de la Póliza de Entrada N° 039-2004, en la Cuenta 38 – "Cargas Diferidas";

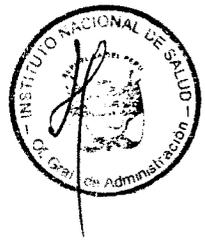
Que, la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad N° 1 – "Metodología Contable", aprobada con Resolución Ministerial N° 801-81-EF/76 del 17.09.81 establece que los ajustes de carácter significativo deberán ser previamente aprobados por la máxima autoridad de la entidad o por funcionario a quien ésta designe, los de menor cuantía podrán ser autorizados directamente por el Contador General, dando cuenta al Director o Gerente de Administración o quien haga sus veces, en ambos casos se requiere conservar la documentación sustentatoria respectiva;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley N° 27444, sobre eficacia anticipada del acto administrativo, aplicable al presente caso;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Economía, Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia al 31 de marzo de 2005, DOS (02) Notas de Contabilidad, por los importes de Dos Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Cincuentitrés con 70/100 Nuevos Soles (S/. 2'705,853.70) y Dos Millones Dieciocho Mil Quinientos Sesentitrés con 14/100 (S/. 2'018,563.14), cada una, por los conceptos enunciados en los Considerandos de la presente Resolución y según sustento técnico que consta en el Anexo Adjunto, el mismo que forma parte integrante de la misma.



[Handwritten signature]
13-06-05.





Artículo 2°.- Distribuir, copia de la presente Resolución a los órganos competentes de la Entidad.

Regístrese y Comuníquese



Naquira
.....
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 197 Lima 10-06-05

Andrés Com Machuca
.....
Ing. Andrés Com Machuca
FEBATARIO

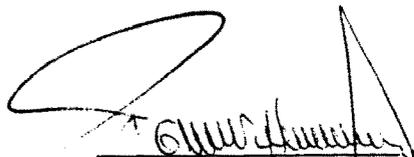


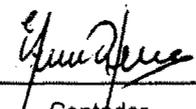
NOTA DE CONTABILIDAD

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACION : 000151

Nota Nro.	Ciclo	Fase	Código	Fecha	Monto
0000000026	C	C	030000 003	28/02/2005	2,705,853.70
Descripción: RENDICION DOCUMENTADA DE CARGAS DIFERIDAS					
CODIGO	CUENTAS		DEBE	HABER	
845	Cargas Diversas de Ejercicios Anteriores		2,705,853.70		
38402	Proveedores			2,705,853.70	
Total :			2,705,853.70	2,705,853.70	

Para regularizar por las rendiciones de Papilla de los diferentes Reg. de Salud , segun Reg Sif Nos. 2076,2077,2078 y 3532, se adjunta anexo -1999.


 Preparado por


 Contador
 CPC. ELIZABETH OJEDA ALEGRIA
 Directora Ejecutiva
 OFICINA EJECUTIVA DE ECONOMIA
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 197 Lima 10-06-05


 Ing. Andrés Com Machuca
 FEDATARIO



NOTA DE CONTABILIDAD

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACION : 000151

Nota Nro.	Ciclo	Fase	Código	Fecha	Monto
0000000055	C	C	030000 009	31/03/2005	2,018,563.14
Descripción RENDICION DOCUMENTADA DE ENCARGOS GENERALES OTORGADOS					
CODIGO	CUENTAS		DEBE	HABER	
3320101	Para Uso de la Entidad		2,018,563.14		
38501	Encargos Generales			2,018,563.14	
Total :			2,018,563.14	2,018,563.14	

POR LA REGULARIZACION DE LA POLIZA DE ENTRADA 039-2004 POR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA PNUD/UNOPS


 Preparado por


 Contador



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
 Registro N° 197 Lima 10-06-05
 Ing. Andrés Com Machuca
 FEDATARIO



RECIBIDO
 Jairo Balbin
 20/05/05